

QUILMES, 4 de diciembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, la resolución (C.D.) N° 003/12 y la nota presentada por el profesor Elias Palti, y

**CONSIDERANDO:**

Que los alcances de la resolución citada en el Visto expiran el 28 de febrero de 2013.

Que el profesor Elias Palti mediante la nota del Visto solicita extender la licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28.2 inc. a) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Palti se funda en la necesidad de concluir con la elaboración de un libro sobre el tema de investigación radicado en el Centro de Historia Intelectual de la Universidad, que venía desarrollando durante la licencia antes mencionada.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, solicitada por el profesor Elias Palti DNI: 12.713.344, por estudios de interés particular, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 276/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

